

VIERNES, 26 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 248

JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

CVE-2014-18260 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 3/2014.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente de la modificación presupuestaria número 3 de la Junta Vecinal de Solórzano para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Solórzano, 15 de diciembre de 2014.

El presidente,
Raúl Solana Pardo.

2014/18260

CVE-2014-18260